



Reducen pensiones doradas

Sin cambio alguno, el Senado aprobó la reforma para reducir hasta 80% las pensiones a seis mil 292 jubilados de élite de Pemex, Nafinsa, Bancomext, Banobras, CFE y de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que en uno de los casos es de poco más de un millón de pesos mensuales.

Con el voto unánime de 116 legisladores, el pleno aprobó que ninguna pensión supere el salario mensual presidencial, con excepción de los militares, los haberes de retiro de los exministros de la SCJN, los sistemas de ahorro para el retiro y los esquemas pensionarios complementarios que desarrollen los sindicatos para sus agremiados.

De acuerdo con la información que la secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, dio a conocer en la conferencia presidencial del 18 de febrero, hay seis mil 292 jubilados que reciben mensualmente más de lo que gana la mandataria federal.

Ayer, emecistas, panistas y priistas propusieron cambios para que el parámetro se fije con base en UMA y no en el salario presidencial, y para que no se aplique la retroactividad del régimen transitorio, porque esos seis mil jubilados ejercen un derecho que adquirieron y no se les puede quitar; sin embargo, Morena rechazó todas las reservas.

El Senado envió la minuta a la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 2

REDUCIRÁN PERCEPCIONES HASTA EN 80%

Concretan el fin de pensiones doradas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

POR UNANIMIDAD, EL SENADO APROBÓ que ninguna pensión supere el salario neto de la Presidenta, lo que afectará a jubilados de Pemex, CFE y Banobras, entre otros



Sin cambio alguno, el pleno del Senado aprobó la reforma constitucional para reducir hasta 80% de las pensiones a seis mil 292 jubilados de élite de Pemex, Nafinsa, Bancomext, Banobras, CFE y de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que en uno de los casos es de poco más de un millón de pesos mensuales.

Con el voto unánime de 116 legisladores, el pleno del Senado aprobó que ninguna pensión supere el salario mensual presidencial, con excepción de los militares, los haberes de retiro de los exministros de la SCJN, los sistemas de ahorro para el retiro y los esquemas pensionarios complementarios que desarrollen los sindicatos en favor de sus agremiados.

De acuerdo con Información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el salario bruto presidencial es de 191 mil 846 pesos en este año, en razón de dos millones 302 mil 152 pesos anuales, pero que después de descuentos y otros impuestos queda en poco más de 134 mil pesos netos al mes.

De acuerdo con la información que la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, dio a conocer en la conferencia presidencial del 18 de febrero, hay seis mil 292 jubilados que reciben mensualmente más de lo que gana la mandataria federal.

La funcionaria federal explicó que son tres mil 504 los jubilados de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro que tienen una pensión superior al salario presidencial; en ese grupo está el extrabajador que gana un millón de pesos al mes.

En Petróleos Mexicanos hay otros 544 extrabajadores que ganan más que la Presidenta de la República; en la Comisión Federal de Electricidad hay otros dos mil 199; en Nacional Financiera son nueve; en el Banco Nacional de



Foto: Elizabeth Velázquez

Los 116 senadores presentes en la sesión de ayer votaron a favor de la reforma constitucional para reducir pensiones, sin hacer cambio alguno a la minuta enviada por los diputados.

PUNTOS CLAVE



Ninguna pensión podrá ser mayor a los 134 mil pesos netos mensuales que percibe la Presidenta.



Quedan fuera del ajuste militares, exministros de la Corte y ahorros de sistemas sindicales.



El recorte aplica para excolaboradores de Pemex, CFE, Nafinsa, entre otros.



La reforma obligará a ajustar pensiones de hasta un millón de pesos mensuales.



Las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV del artículo 127 constitucional... deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, incluyendo las que se encuentren vigentes."

REFORMA APROBADA

6,292 JUBILADOS

de Pemex, Nafinsa, Bancomext, Banobras, CFE y de la extinta Luz y Fuerza del Centro verán reducidas sus pensiones.

Obras son 19 y en el Banco de Comercio Exterior son 22 personas con pensiones millonarias.

Así, estas pensiones, denominadas por los propios senadores como de élite, tendrán que ajustarse para que sus ingresos sean

iguales, porque así lo dispone el régimen transitorio.

"A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV del artículo 127 constitucional, y que

se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, incluyendo las que se encuentren vigentes.

"Los entes públicos a que se refiere el párrafo segundo, fracción IV, del artículo 127, con las excepciones previstas en dicha fracción, deberán revisar y, en su caso, adecuar los contratos, las disposiciones, las condiciones generales de trabajo y demás instrumentos jurídicos que prevean planes de pensiones o jubilaciones, para que se ajusten a lo previsto en el presente decreto", dice el régimen transitorio.

Ayer, emecistas, panistas y priistas propusieron cambios para que el parámetro se fije con base en UMAs y no en el salario presidencial, y para que no se aplique la retroactividad del régimen transitorio, porque esos seis mil jubilados ejercen un derecho que adquirieron y no se les puede quitar: sin embargo, Morena rechazó todas las reservas.

El Senado envió la minuta a la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación.